



G.A.D MUNICIPAL
QUINSALOMA

¡Mas agricola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

SESIÓN ORDINARIA

ACTA Nro. 039-CMCQ-GADMQ-2025

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas con diez minutos de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García, Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín; Abg. Giancarlo Guamán Verdezoto, Procurador Síndico; Ing. Boris Chico Rodríguez, Director Financiero; Ing. Cristhian Naranjo Rojas Especialista Municipal de Avalúos y Catastró; Arq. Lenin Sánchez Ortiz, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, actuando en calidad de Secretario General y de Concejo el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene el alcalde dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes y da lectura al **OFICIO CIRCULAR N.º 131-CMCQ-2025**. Quinsaloma, 27 de octubre del 2025, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 038-CMCQ-GADMQ-2025. **3.-** Conocer el Informe CPPP-017-2025, y las actividades realizadas; sobre el análisis técnico, normativo y presupuestario correspondiente al pedido ciudadano; evaluar la viabilidad del reconocimiento del nuevo nombre propuesto y su posterior inclusión en los instrumentos de planificación territorial. **4.-** Análisis y aprobación en Primer debate ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía del cantón Quinsaloma. **5.-** Conocer y Resolver el nombre de las personas e instituciones a las que se les otorgarán las condecoraciones el 20 de noviembre del presente año, de acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza del nuevo Régimen de condecoraciones del cantón Quinsaloma.

Toma la palabra la concejala Lic. Noemí Manobanda Urbano, quien expresa que, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, el orden del día podrá ser modificado únicamente en el orden de su tratamiento o mediante la incorporación de puntos adicionales, a solicitud de uno de los miembros del Concejo, con el voto conforme de la mayoría absoluta de sus integrantes. Una vez aprobado el orden del día bajo estos requisitos, no podrá ser modificado por ningún motivo, caso contrario la sesión será invalidada. Asimismo, aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Con base en lo expuesto, **mociono que se incremente un punto adicional al orden del día**, ubicándolo en el **segundo punto**, consistente en **recibir en Comisión General a los moradores del recinto La Naranja**.

Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi y expresa que respalda la moción presentada.

Toma la palabra el señor Alcalde y señala que, al existir una moción debidamente planteada y respaldada, **corresponde agregar el nuevo punto propuesto y modificar en consecuencia el orden del día**.

Finalmente, solicita al Secretario General que proceda con la respectiva votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve **Agregar como segundo punto del orden del día: Recibir en Comisión General a los moradores del recinto La Naranja**.

Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, quien mociona que se incremente un punto al orden del día, ubicándolo como tercer punto, correspondiente a recibir en Comisión General a los moradores del barrio Las Crucitas.

A continuación, toma la palabra la concejala Lic. Noemi Manobanda Urbano, quien expresa su respaldo a la moción presentada.

Toma la palabra el señor Alcalde y señala que, al existir una moción debidamente planteada y respaldada, **corresponde agregar el nuevo punto propuesto y modificar en consecuencia el orden del día**.

Finalmente, solicita al Secretario General que proceda con la respectiva votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve **Agregar como tercer punto del orden del día: Recibir en Comisión General a los moradores del barrio Las Crucitas**.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que proceda a dar lectura al orden del día, incluyendo los puntos incrementados y las modificaciones realizadas, para su respectiva aprobación.

A continuación, el secretario, Abg. Ángel Chicaiza Gancino, toma la palabra y procede con la lectura del orden del día. **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** *Recibir en Comisión General* a los moradores del recinto La Naranja. **3.-** *Recibir en Comisión General* moradores del barrio Las Crucitas. **4.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 038-CMCQ-GADMQ-2025. **5.-** Conocer el Informe CPPP-017-2025, y las actividades realizadas; sobre el análisis técnico, normativo y presupuestario correspondiente al pedido ciudadano; evaluar la viabilidad del reconocimiento del nuevo nombre propuesto y su posterior inclusión en los instrumentos de planificación territorial. **6.-** Análisis y aprobación en Primer debate ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía del cantón Quinsaloma. **7.-** Conocer y Resolver el nombre de las personas e instituciones a las que se les otorgarán las condecoraciones el 20 de noviembre del presente año, de acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza del nuevo Régimen de condecoraciones del cantón Quinsaloma.

Toma la palabra el Alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal la aprobación del orden del día, con las modificaciones incorporadas.

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y expresa: buenos días Ilustre Concejo Municipal y demás compañeros funcionarios, mociona aprobar el orden del día

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín, expresa **respaldo** la moción presentada.

Toma la palabra el señor Alcalde y señala que, al existir una moción debidamente planteada y respaldada, para la aprobación del orden del día. Finalmente, solicita al Secretario General que proceda con la respectiva votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Crithian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el **ORDEN DEL DÍA**;

SEGUNDO PUNTO. - *Recibir en Comisión General* a los moradores del recinto La Naranja.

Toma la palabra el alcalde y expresa:

Buenos días, estimados ciudadanos, amigos. Estamos en sesión de concejo. En el punto número dos se ha determinado la comparecencia de los moradores del recinto La Naranja, por lo que procederemos a recibirlos con el debido respeto.

El protocolo determina que las solicitudes de atención en sesión se reciben hasta el lunes para tratarse los días jueves; sin embargo, ya que se encuentran presentes, con gusto vamos a escucharlos.

No veo al presidente del recinto, con quien he estado reuniéndome frecuentemente, pero como ciudadanos tienen todo el derecho de ser recibidos para exponer sus inquietudes. Bienvenidos, el Concejo en pleno los escucha. No sé quién de ustedes tomará la palabra.

Toma la palabra el señor Fausto Sánchez, representante del recinto La Naranja, y expresa: Señor alcalde, señores concejales, buenos días. Nosotros venimos del recinto La Naranja para solicitar su apoyo con algunos temas que nos preocupan.



En primer lugar, queremos hablar sobre la cancha del recinto. Hay una parte que ha quedado a medio nivel, no está bien arreglada y los niños que asisten a la escuela se sientan sobre la tierra. Además, está muy sucia y las mallas que se colocaron están dañadas; los niños se suben sobre ellas y corren el riesgo de lastimarse.

Solicitamos, señor alcalde y señores concejales, que se disponga el arreglo de la cancha.

También queremos pedir el mantenimiento de la vía de acceso al recinto. Está en mal estado, con muchos huecos, y se dificulta el paso, especialmente en el tramo donde vive el señor Martínez, donde hay una loma grande.

Solicitamos que el ingeniero realice una inspección, porque en invierno el agua se acumula y amenaza con afectar la carretera. Queremos que se tomen medidas preventivas, colocando tuberías donde sea necesario.

Toma nuevamente la palabra el señor alcalde, Ing. Cristhian Aldaz González, y manifiesta:

Agradecemos su presencia y comprendemos sus preocupaciones. Quiero comentarles que el Concejo ha aprobado la venta de 780 mil dólares en bonos del Estado, y aún tenemos pendiente una asignación de aproximadamente 250 mil dólares, por lo que el municipio recibirá cerca de un millón de dólares.

Para un municipio pequeño como el nuestro, con limitaciones presupuestarias, la situación es compleja; llevamos ya dos meses con retrasos salariales debido a los ajustes económicos nacionales.

Sin embargo, estamos trabajando en varios procesos que incluyen la construcción del graderío, la colocación de baterías sanitarias, pintura e iluminación de la cancha del recinto La Naranja, que aún falta por concluir.

Tuvimos un inconveniente técnico en la denominación de los recintos dentro del proyecto, pero ya se está corrigiendo para que La Naranja esté incluida en el paquete que contempla ocho canchas comunitarias.

Una vez se aprueben las correcciones, lanzaremos el proceso de contratación, que garantizará que la cancha quede completamente habilitada, con cerramiento, pintura e iluminación.

En cuanto a la vialidad, hace tres meses intervenimos la vía del Guabo-La Naranja. Sabemos que es muy transitada y seguimos haciendo mantenimiento dentro del plan vial rural.

Antes del invierno volveremos a intervenirla para mejorar su estado. Además, en el tema de alcantarillas y drenaje, estamos coordinando con la Prefectura para incluir nuevas estructuras y evitar afectaciones por lluvias.

Aspiramos a que, para diciembre, podamos entregar la cancha totalmente concluida y la vía en condiciones óptimas para la temporada invernal.

Interviene nuevamente el señor Fausto Sánchez:

Señor alcalde, quiero aprovechar para mencionar otro problema: tenemos una guardarraya que nosotros mismos hemos arreglado, pero ahora con las lluvias está en muy mal estado. Los carros ya casi no pueden pasar.

El alcalde pregunta:

¿De dónde a dónde va esa guardarraya?

Responde el señor Sánchez:

Es la que va desde mi casa hacia adentro, junto a la palmera del huello. Está muy fea con las lluvias, los carros se pueden ir al costado.

Responde el alcalde:

De acuerdo, a eso podemos darle una solución rápida. Mandaremos la gallineta con material para nivelar el tramo.

Le pediré al operador que trabaje el sábado para intervenir ese sector con la gallineta y dos volquetas, y dejarlo en buenas condiciones. Coordinarán con usted directamente.

Entonces quedamos así: el sábado irá la gallineta a realizar el trabajo en la guardarraya; el próximo fin de semana se continuará con los trabajos del sector del Guabo; y el proceso para la cancha será elevado nuevamente para que esté listo en diciembre.

Toma la palabra el señor Fausto Sánchez y agradece al señor alcalde y a los concejales por la atención y las soluciones ofrecidas.

Finalmente, el alcalde manifiesta:





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Siendo así, el pleno del Concejo Municipal de Quinsaloma deja constancia de que se recibió en Comisión General a los moradores del recinto La Naranja, habiéndose escuchado sus planteamientos y dispuesto las acciones correspondientes.

TERCER PUNTO. - Recibir en comisión general a los moradores del barrio Las Crucitas

Toma la palabra el señor alcalde, Ing. Cristhian Aldaz González, y expresa:

Por favor, tiene la palabra la persona que desee intervenir.

Toma la palabra el señor Mario Puma Ochoa y manifiesta:

Buenos días a todas las autoridades del municipio. Comparezco en representación de mi comunidad para expresar nuestras preocupaciones. Vivimos en un barrio que se encuentra olvidado desde hace muchos años. Diversas administraciones han pasado ofreciendo obras que nunca se han concretado.

Agradecemos al señor alcalde por algunas acciones que se han realizado, pero aún existen muchas necesidades. Hemos presentado oficios solicitando varias obras, sin embargo, no se nos ha dado respuesta concreta. Nuestras canchas están abandonadas, las calles deterioradas y los jóvenes no tienen espacios adecuados.

También hemos informado de los riesgos existentes en la época de invierno, ya que las lluvias generan zanjas profundas donde incluso han ocurrido accidentes con niños. Solicitamos se nos atienda con maquinaria y material, ya que no contamos con recursos propios. Venimos con respeto, pero con firmeza, a pedir la atención que nuestro barrio necesita.

Toma la palabra el señor alcalde, Ing. Cristhian Aldaz González, y expresa:

Primero, debemos aclarar que sí se han ejecutado obras en Las Crucitas. Entendemos que faltan muchas cosas, pero hemos trabajado por fases. En una primera etapa se realizaron aceras y bordillos; en la siguiente se planifica avanzar hacia otros sectores. No podemos concentrar todo el presupuesto en un solo barrio, pues existen más de sesenta sectores que requieren atención.

Hemos gestionado mejoras en vías, brigadas médicas, atención a emergencias y apoyo social. Si bien quisiéramos tener una mayor capacidad económica para hacer más, debemos distribuir los recursos de manera equitativa.

Las Crucitas está incluida en el presupuesto del próximo año para continuar con obras de aceras y bordillos, así como intervenciones en la cancha. El proyecto de alcantarillado integral para toda la zona, incluyendo Las Crucitas, supera los tres millones de dólares; actualmente el municipio dispone de un presupuesto anual de un millón. Por ello, estamos gestionando recursos externos y apoyo de organismos para concretar este proyecto.

Mientras tanto, seguimos ejecutando obras menores de mantenimiento y mejoramiento vial. Reitero que nuestro compromiso con el barrio Las Crucitas se mantiene firme.

Toma la palabra el señor Mario Puma Ochoa y manifiesta:

Señor alcalde, entendemos las limitaciones económicas, pero solicitamos que al menos se atiendan los problemas más urgentes. La cancha se encuentra en pésimas condiciones: las estructuras están oxidadas y representan peligro para los jóvenes. Necesitamos postes nuevos, graderíos y techado.

También pedimos el mejoramiento de las calles más dañadas, pues en invierno el acceso se vuelve intransitable. Hemos solicitado material y apoyo, pero no siempre hemos recibido respuesta. Agradecemos las obras realizadas, como las aceras y bordillos, pero hace falta construir cunetas para evitar el deterioro durante las lluvias. Además, requerimos la instalación de baterías sanitarias en la cancha, ya que no existe un baño para las personas que acuden a los eventos deportivos.

Toma la palabra el señor alcalde y expresa:

No hay problema. Esta misma tarde se revisará el tema de las vías y se coordinará con el equipo caminero para realizar el sellado correspondiente. También se revisará la iluminación de la cancha y se evaluará la instalación de baterías sanitarias.

De esta manera, seguiremos avanzando en la atención de las necesidades más prioritarias del barrio.

Toma la palabra la concejala Noemí Manobanda Urbano y expresa:

Buenos días a todos los moradores del barrio Las Crucitas. Es un gusto recibirlos.

Quiero recordarles que cuando el municipio realiza una obra en sus sectores, ustedes también deben actuar como veedores y fiscalizadores, ya que las obras son para su beneficio. Hemos



detectado que algunas aceras y bordillos no están construidos correctamente, y es importante que los ciudadanos estén atentos a esos detalles.

Nuestra labor como concejales es legislar y fiscalizar, pero muchas veces no se nos entrega toda la documentación solicitada. Por eso, su participación como observadores directos es fundamental. Si detectan irregularidades, comuníquenos para corregir a tiempo. Solo trabajando juntos lograremos obras de calidad y duraderas.

Toma la palabra el presidente del barrio Las Crucitas y responde:

Agradecemos su intervención, concejal. Sobre el tema de las aceras desiguales, esa diferencia se debe a que existen dos lotizaciones aprobadas en distintos momentos. La primera fue la de los señores Moras, y la segunda, la que presenta la desigualdad. El municipio aprobó ambas, por lo que solicitamos que se revise ese proceso técnico para corregir los errores.

Toma la palabra el señor alcalde y expresa:

Efectivamente, en administraciones pasadas existían procedimientos inadecuados en los temas técnicos y de aprobación de lotizaciones. Se realizaban sin respetar las líneas de fábrica, y en algunos casos incluso se exigían solares como parte del trámite.

Ahora debemos actuar con responsabilidad, ajustar y sancionar cuando sea necesario. Es fundamental revisar y ordenar estos procesos para evitar que se repitan. Solicito al director de Planificación que verifique las irregularidades mencionadas y se tomen las acciones correctivas.

Toma la palabra la señora Jessica Santillán Arellano y manifiesta:

Agradezco a las autoridades por la ayuda que en su momento me brindaron cuando mi vivienda sufrió daños, pero también quiero recordar que solicité unos colchones que aún no me han sido entregados. Pido que, si es posible, se me pueda atender con esa ayuda, ya que todo en mi casa se mojó durante el invierno.

Además, quiero insistir en el mal estado de la vía de ingreso al sector donde vivo, la cual es la más afectada del barrio. En ese sitio se han producido caídas y accidentes, incluso de niños. Rogamos se priorice su arreglo antes de la temporada invernal.

Toma la palabra el señor alcalde y expresa que se tomará en cuenta el pedido realizado, indicando que en época de invierno se ejecutarán trabajos de mantenimiento en las lomas y accesos del sector, como parte de las labores periódicas del municipio. Agradece la presencia e intervención de los moradores y reitera el compromiso institucional de continuar trabajando por el bienestar de todos los barrios del cantón. Finalmente, manifiesta que el pleno del Concejo Municipal de Quinsaloma deja constancia de haber recibido en Comisión General a los moradores del Barrio Las Crucitas.

CUARTO PUNTO. -Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 038-CMCQ-GADMQ-2025

Toma la palabra el alcalde, Ing. Cristhian Aldaz González, y manifiesta que las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de los concejales para su respectiva revisión y verificación, solicitando que, de existir alguna observación, sea expuesta en este momento.

A continuación, interviene el concejal Ufredo Estrada Mazón, quien expresa que, luego de revisar el acta y no encontrar errores de fondo ni de forma, presenta la moción para aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N.º 038-CMCQ-GADMQ-2025.

Toma la palabra el concejal Augusto Veloz Espín y manifiesta su respaldo a la moción presentada.

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del cuarto punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García	✓			





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agricola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

Concejala Principal Urbano				
Lcda. Noemi Manobanda Urbano	✓			
Concejala Principal Urbano				
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi	✓			
Vicealcaldesa				
Sr. Augusto Veloz Espín	✓			
Concejal Principal Urbano				
Ing. Cristhian Aldaz González	✓			
Alcalde				

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 038-CMCQ-GADMQ-2025.

QUINTO PUNTO. – Conocer el Informe CPPP-017-2025, y las actividades realizadas; sobre el análisis técnico, normativo y presupuestario correspondiente al pedido ciudadano; evaluar la viabilidad del reconocimiento del nuevo nombre propuesto y su posterior inclusión en los instrumentos de planificación territorial.

Informe CPPP-017-Ivonne Mantilla Perugachi, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, Lic. Mg. Noemi Manobanda Urbano, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, Sr. Ufredo Estrada Mazón, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, ASUNTO, Informe sobre el análisis técnico, normativo y presupuestario correspondiente al pedido ciudadano; Evaluar la viabilidad del reconocimiento del nuevo nombre propuesto y su posterior inclusión en los instrumentos de planificación territorial.

CONCLUSIONES • La solicitud de los moradores del recinto "Guineo de Adentro" para el reconocimiento del nombre "La Palma" constituye un pedido legítimo, avalado por la comunidad mediante firmas de respaldo.

En virtud de que el recinto no cuenta aún con registro oficial en los instrumentos de planificación territorial, resulta necesario propiciar un espacio de participación ciudadana conforme lo establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto determina de manera unánime que se convoque a una asamblea en el recinto "Guineo de Adentro" como paso previo al tratamiento del pedido en el Concejo Municipal. Este informe debe ser conocido en sesión ordinaria del Concejo Municipal, a fin de que quede debidamente registrado en acta como parte del trabajo legislativo y se pueda dar continuidad al trámite correspondiente.

RECOMENDACIONES

- Que el señor alcalde, en coordinación con los concejales y la Comisión de Participación Ciudadana, priorice la convocatoria a una Asamblea de Participación Ciudadana, con fecha y hora previamente definidas, en el recinto "Guineo de Adentro", a fin de socializar y debatir la petición de cambio nombre.

Una vez realizada la asamblea y levantada el acta correspondiente, se recomienda que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria, reciba a los dirigentes, representantes o moradores del recinto, a fin de conocer formalmente el resultado del proceso participativo y decidir sobre la procedencia o no del cambio de denominación.

Que se coordine con la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial la incorporación de los resultados de la asamblea dentro del trámite administrativo y normativo pertinente, conforme a los lineamientos legales vigentes.

- Que el presente informe sea puesto en conocimiento del pleno del Concejo Municipal en la siguiente sesión, para su inclusión en acta y para garantizar la transparencia y la continuidad del procedimiento legislativo.

El secretario General y de Concejo el Abg. Ángel Chicaiza; continúa con la lectura de los documentos elaborados por el señor alcalde, señalando que, en atención a las recomendaciones de la Comisión, el alcalde ha remitido un oficio de Alcaldía dirigido al



presidente del Recinto Guineo de Adentro, convocando a una asamblea comunitaria el jueves 2 de octubre de 2025, a las 15h00, en el mismo recinto. El objetivo de dicha reunión fue socializar con la comunidad la petición de cambio de denominación del Recinto Guineo de Adentro por el de Recinto La Palma, recoger los criterios y consensos ciudadanos, y levantar un acta que sirva como antecedente vinculante para el análisis posterior y como instrumento de apoyo al Concejo Municipal. Asimismo, se ofició a los técnicos del GAD Municipal, entre ellos el Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, el Procurador Síndico y el Director Financiero, Econ. Boris Chico, así como al señor Víctor Obando Cárdenas, presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Quinsaloma. Consta en los archivos el registro de las invitaciones enviadas y las actas de asistencia correspondientes a la fecha mencionada, así como el acta de la Asamblea de Participación Ciudadana. Dentro del orden del día constaron: las palabras de bienvenida a cargo del señor Juan Elías Castro Casas, presidente del recinto; la intervención de la concejala Mariana García García; la exposición jurídica del abogado Juan Carlos Guamán; el desarrollo del consenso comunitario coordinado por el Secretario General del Concejo, Abg. Ángel Chicaiza, incluyendo la votación de los moradores; y, finalmente, la clausura del evento a cargo del concejal Ufredo Estrada Mazón, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Concejo Municipal. Estos documentos se adjuntan al informe para los fines pertinentes.

Toma la palabra el alcalde y expresa: ¿Alguna observación o comentario adicional por parte del presidente de la Comisión respecto al área jurídica o de planificación sobre este tema?

A continuación, interviene el concejal Ufredo Estrada Mazón, participe en la reunión mantenida con la comunidad, en la cual intervinieron el asesor jurídico y el representante de participación ciudadana, exponiendo ante los moradores los aspectos favorables y desfavorables de la propuesta. Señala que durante el diálogo, los habitantes expresaron sentirse confundidos por la similitud de los nombres “Guineo de Adentro” y “Guineo de Afuera”, por lo que consideraron necesario diferenciarse. Agrega que, aunque en algún momento se les conoció como “Manantial”, la comunidad manifestó su voluntad de ser reconocida oficialmente como “Recinto La Palma”. Finalmente, informa que, tras la socialización, los ciudadanos presentes manifestaron su acuerdo levantando la mano, expresando así su decisión unánime. Concluye indicando que esta es la recomendación emitida por la Comisión correspondiente.

El pleno del concejo Municipal dio por conocido el Informe CPPP-017-2025, y las actividades realizadas; sobre el análisis técnico, normativo y presupuestario correspondiente al pedido ciudadano; evaluar la viabilidad del reconocimiento del nuevo nombre propuesto y su posterior inclusión en los instrumentos de planificación territorial.

SEXTO PUNTO. – Análisis y aprobación en Primer debate ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía del cantón Quinsaloma.

INFORME CPPP-016-2025, ING. CRISTHIAN DANILO ALDAZ GONZALEZ, ALCALDE Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, Lic. Mg. Noemi Manobanda Urbano, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, Sr. Ufredo Estrada Mazón, MIEMBRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, Informe sobre la sesión de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto referente al análisis del proyecto de ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía del cantón Quinsaloma.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Más agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

CONCLUSIONES • La aplicación del impuesto a las utilidades y plusvalía permitirá fortalecer los ingresos municipales, promoviendo una redistribución equitativa de los beneficios derivados del desarrollo urbano y las inversiones públicas, en beneficio directo de la ciudadanía.

• La ordenanza propuesta contribuye a un desarrollo urbano planificado, sostenible y justo, evitando la especulación inmobiliaria y fomentando la corresponsabilidad ciudadana en el financiamiento de obras y servicios públicos.

RECOMENDACIONES • La Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de manera unánime, considera viable el proyecto de ordenanza y recomienda su aprobación en primer debate ante el Concejo Municipal del cantón Quinsaloma.

• Socializar la ordenanza con la ciudadanía y notario del cantón, a fin de garantizar su comprensión, transparencia y cumplimiento efectivo una vez entre en vigencia.

Intervención del Alcalde: Toma la palabra el señor alcalde y expresa que la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de manera unánime, considera viable el proyecto de ordenanza presentado. Solicita la intervención de los técnicos responsables para que brinden una explicación general sobre el tema, indicando que se trata del análisis para el primer debate del proyecto. Señala que se realizará un resumen técnico del contenido y objetivo de la propuesta normativa.

Intervención del Arq. Lenin Sánchez: expone que el proyecto de ordenanza se refiere al **mantenimiento de la tarifa del 10% de la utilidad** correspondiente a la contribución especial por mejoras en obras ejecutadas por el municipio. Explican que el propósito es **ratificar** la tarifa vigente, ya que no se ha emitido una ordenanza previa que modifique este porcentaje. Precisan además que **no existen sanciones** ni inconvenientes legales por mantener la misma tarifa, siempre que no se reduzca el porcentaje, conforme a las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Intervención final del Alcalde: El señor alcalde consulta si existen preguntas o inquietudes adicionales por parte de los concejales que no participaron en la comisión. Al no haber observaciones, señala que el tema queda claro y procede.

Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano y expresa: Respaldo la moción presentada.

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del sexto punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar en Primer debate ordenanza que regula la administración, control y recaudación del impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía del cantón Quinsaloma.



SÉPTIMO PUNTO. - Conocer y Resolver el nombre de las personas e instituciones a las que se les otorgarán las condecoraciones el 20 de noviembre del presente año, de acuerdo a la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza del nuevo Régimen de condecoraciones del cantón Quinsaloma.

Toma la palabra el señor alcalde, quien señala que, conforme a las disposiciones y tradición institucional, corresponde al Concejo Municipal otorgar las condecoraciones honoríficas a las personas naturales o jurídicas que se hayan destacado por su aporte al desarrollo del cantón Quinsaloma.

Acto seguido, el alcalde invita a los señores concejales a presentar las respectivas mociones para la designación de los homenajeados en cada categoría:

1. CONDECORACIÓN “20 DE NOVIEMBRE”

Persona natural o jurídica que haya desarrollado una encomiable labor, reconocida por la ciudadanía Quinsalomeña, en el campo de la educación, la ciencia y la tecnología, que constituya un ejemplo de sus gremios y comunidades.

2. CONDECORACIÓN “WALTER ADOLFO CASTILLO MOREIRA”

- **Moción:** El concejal **Ufredo Estrada Mazón** mociona otorgar la condecoración “Walter Adolfo Castillo Moreira” a la **Cooperativa De Ahorro Y Crédito Metrópolis LTDA.**, por su destacada labor social y económica en beneficio del adelanto y progreso del cantón.
- **Respaldo:** La moción es respaldada por la concejala **Noemí Manobanda Urbano**.

3. CONDECORACIÓN “RAÚL PERICLES MESTANZA”

- **Moción:** La concejala **Noemí Manobanda Urbano** mociona otorgar la condecoración “Raúl Pericles Mestanza” al **Lic. Simón Santiago Santamaría Ramos**, por su destacada trayectoria en el campo educativo e intelectual, contribuyendo a la formación integral de las nuevas generaciones.
- **Respaldo:** La moción es respaldada por la concejala **Mariana García García**

4. CONDECORACIÓN “ZOILO FRANCO”

- El concejal **Ufredo Estrada Mazón** mociona otorgar la condecoración **Zoilo Franco** al grupo **Danza Fuerza Folclórica del recinto Estero de Piedra**, por su sobresaliente desempeño en el ámbito artístico y cultural, en especial en las artes escénicas y musicales, enalteciendo con su talento el nombre del cantón Quinsaloma.
- **Respaldo:** La moción es respaldada por el concejal **Augusto Veloz Espín**

5. CONDECORACIÓN “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUINSALOMA”

- **Moción:** La concejala **Ivonne Mantilla Perugachi** mociona otorgar la condecoración “GAD Municipal de Quinsaloma” al **Ing. Henry Salomón Jurado Rodríguez**, en reconocimiento a sus valiosos aportes al desarrollo material y humano del cantón.
- **Respaldo:** La moción es respaldada por la concejala **Mariana García García**.

6. CONDECORACIÓN “PACHA MAMA”

A la excelencia ambiental, se concederá a la persona o institución que haya contribuido al cuidado, preservación y mejoramiento del ambiente en sus diferentes áreas, en beneficio del cantón Quinsaloma.





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

7. CONDECORACIÓN "MÉRITO DEPORTIVO"

- **Moción:** La concejal **Noemi Manobanda Urbano** mociona otorgar la condecoración "*Mérito Deportivo*" a la deportista infantil **Angie Solange Moreira Guamaní**, por sus logros obtenidos a nivel provincial y nacional, representando con orgullo al cantón Quinsaloma.
- **Respaldo:** La moción es respaldada por la concejala **Ivonne Mantilla Perugachi**.

Asimismo, toma la palabra el concejal **Ufredo Estrada Mazón**, quien mociona que se realice un **reconocimiento público al Benemérito Cuerpo de Bomberos del Cantón Quinsaloma**, por su destacada labor y servicio en beneficio de la comunidad.

Dicho reconocimiento será recibido por el **Mayor. Arturo Álava Timbiano**, en representación de la institución. La **concejala Mariana García García** respalda la moción presentada.

Toma la palabra el señor alcalde, **Ing. Cristhian Aldaz González**, y dispone proceder con la **votación ordinaria** de las mociones presentadas y debidamente respaldadas para la entrega de las condecoraciones institucionales.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor) el Concejo Municipal, **aprueba** la entrega de las condecoraciones indicadas.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes por su asistencia a la sesión ordinaria, declarando clausurada la misma a las 10:00 horas con cero minutos de la mañana (10:00) del día jueves 30 de octubre de 2025. Para constancia de lo actuado, firman el Ing. Cristhian Aldaz González, Alcalde del cantón Quinsaloma, y el Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Secretario General del GAD Municipal, quien da fe y certifica.

Ing. Cristhian Aldaz González
ALCALDE

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**